



RESOLUCIÓN No. CSJBOR23-486

12 de mayo de 2023

"Por medio de la cual se corrige la Resolución No. CSJBOR22-422 del 5 de abril de 2022, por la cual se hizo una inscripción en el registro nacional de escalafón de la Carrera Judicial"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1° del artículo 101 y el artículo 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 10 de mayo de 2023 y,

CONSIDERANDO

Por Resolución No. CSJBOR22-422 del 5 de abril de 2022, se resolvió inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, a la doctora Katia Llamas de la Cruz en el cargo en propiedad de secretaria de tribunal nominada del Tribunal Administrativo de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, siendo que la servidora judicial fue nombrada y posesionada por el Tribunal Superior del Distrito Judicial, también de San Andrés.

Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo No. 014 del 2 de marzo de 2022 expedido por el Tribunal Superior de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, mediante el cual se nombró a la doctora Katia Llamas de la Cruz. El acto de nombramiento se finiquitó con la posesión realizada en la misma fecha.

En virtud de los artículos 4 y 6 del Acuerdo No. 724 de 2000, los Consejos Seccionales de la Judicatura registrarán la situación frente a la carrera judicial de los jueces y empleados vinculados por tal régimen a las corporaciones y despachos ubicados en el ámbito territorial, para lo cual deberán inscribir al empleado en el cargo y despacho judicial en particular.

El artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, establece que *"En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda"*.

Por lo anterior, es necesario corregir la Resolución No CSJBOR22-422 del 5 de abril de 2022, en el sentido de indicar que la señora Katia Llamas de la Cruz, ostenta en propiedad el cargo de secretaria de tribunal nominado del Tribunal Superior del Distrito Judicial de San Andrés, Islas.

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Corregir el artículo 1° de la Resolución No. CSJBOR22-422 del 5 de abril de 2022, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 1°: Inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a la señora Katia Llamas de la Cruz, identificada con cédula de ciudadanía No.40.992.950, en el cargo en propiedad de Secretario de Tribunal Nominado del Tribunal Superior del Distrito Judicial de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”.

ARTICULO 2°: Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la presente novedad en la base de datos del Registro Nacional de Escalafón, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000. De igual manera se hará en el Archivo Sistematizado Seccional de la Carrera Judicial.

ARTÍCULO 3°: Comunicar a la interesada la presente resolución, para su conocimiento.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

M.P. IELG/KCS